



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, septiembre dos (02) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO DE REORGANIZACION
ADELANTADO POR MARISOL PELÁEZ ZAPATA. RADICACIÓN
No. 2018-00077-00.-

Previo a continuar con el trámite del proceso se requiere al acreedor Bancolombia S.A. para que allegue el correspondiente documento donde se acredite la cesión de los derechos a Reintegra S.A en el término de 3 días.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7fef57aa48f2c37ef3310db23caecae738125aa58e4cad3218406ac836ecfb**

Documento generado en 02/09/2022 05:38:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>